

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0217/10**

VISTO:

La inquietud presentada sobre la falta de disponibilidad de nichos municipales en el Cementerio local; y

CONSIDERANDO:

Que los actualmente construidos se encuentran todos ocupados.

Que existen familias en lista de espera para la disponibilidad de lugares.

Que esta disponibilidad queda sujeta a la no renovación del lugar ocupado.

Que esta clase de sepultura posee una amplia demanda.

Que la construcción de nuevos nichos permitiría cumplir con las demandas existentes y las futuras que se generen.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo prevea en el Presupuesto 2011 la
===== construcción de nichos municipales en el Cementerio local.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Noviembre de 2010.-